

Bases legales del concurso “Cena para dos”

Identificación de la empresa organizadora

La empresa Tapas Viapol con domicilio fiscal en Calle José Recuerda Rubio nº5 y con CIF 28592335T ha organizado esta campaña titulada Cena para dos.

Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico

La fecha de inicio del concurso será el 24 de Septiembre de 2019 a las 11:00am y finalizará el día 3 de Octubre de 2019 a las 23:59. Se podrá participar y/o votar sólo en ese período de tiempo.

La campaña está dirigida a los usuarios de Sevilla, España.

Tapas Viapol se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia en Sevilla, España.

No podrán participar empleados de la empresa, perfiles fraudulentos, expertos en concursos, etc.

Para participar deberán cumplir los requerido a continuación.

Los participantes deberán reaccionar a la publicación donde se anuncia el sorteo. Además deberán ser seguidores de la página de Facebook de Tapas Viapol y haberle dado Me Gusta a la misma.

Tapas Viapol se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Selección del ganador y modalidad de sorteo

El sorteo se realizará el día 4 de Octubre de 2019 a través de una plataforma on-line que publicaremos el día del sorteo, que certificará que la selección ha sido aleatoria.

Se realizará un sorteo entre todos los participantes donde se elegirá un único ganador. El ganador será anunciado oficialmente en nuestras *páginas de Facebook e Instagram* y le enviaremos un mensaje privado. Si en el plazo de 3 días no ha respondido, el premio pasará al

suplente, quien también tendrá 3 días para responder. Una vez se ofrezca el premio al suplente, el anterior ganador perderá el derecho a reclamar el premio.

Tapas Viapol queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

Valor y naturaleza del premio ofrecido

El premio será una cena para 2 personas, cuyo valor máximo es de 30 euros. Podrá disfrutar de este premio en Tapas Viapol de la calle José Recuerda Rubio presentando el email que le enviaremos desde la empresa. El Premio tendrá un periodo de 2 meses desde el día de la realización del sorteo para ser canjeado (excepto acuerdo con el ganador por motivos personales). Y se podrá canjear en cualquiera de las noches desde el lunes hasta el jueves. Si la cuenta sobrepasa los 30 euros, el cliente ganador deberá abonar la diferencia.

Tapas Viapol no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de mensajería que puedan afectar al envío de los premios.

Protección de datos de carácter personal

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Tapas Viapol titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.
- Comunicarles que han resultado ganadores del concurso.
- Enviar información comercial de Tapas Viapol.

Tapas Viapol garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el concurso “Cena para dos”, en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación del concurso de la persona / cuenta desde la que se realice.

Tapas Viapol se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

Tapas Viapol queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social

Facebook e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ellas. El participante está proporcionando su información y datos a Tapas Viapol y no a Facebook ni Instagram.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Tapas Viapol quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.